

ZAPALLAR

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

915

DECRETO DE ALCALDIA Nº ZAPALLAR.

VISTOS:

n 2 ABR 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía Nº02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024. que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº02/2024, de fecha Lunes 28 de febrero del 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, dada la necesidad manifiesta evidenciada.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) Marlene Lorena Hernández Murillo, 10 Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$384.511.- (trecientos ochenta y cuatro mil quinientos once pesos), por concepto de deuda por pago de examen médico.
- **2°** TRANSFERENCIA electrónica a nombre de Andrea del Carmen Pérez Hernández, Cédula de Identidad N° I, Banco Estado, cuenta Rut: N valor total de \$384.511.- (trecientos ochenta y cuatro mil quinientos once pesos), por concepto de deuda por pago de examen médico.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011, denominado Subsidios Sociales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DIDECO / SEC / wid /epg

I. MUNICIPALIDAU DE ZAPALLAR REVISADO C 1 ABR 2024



